

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UN REAJUSTE DE PRESUPUESTO DE \$207,394.04 CON FONDOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 37, Serie 1980-81, aprobada el 3 de junio de 1981, se adoptó el Presupuesto Funcional para el año económico 1981-82.

POR CUANTO: El Departamento de Hacienda notificó que el Fondo de Subsidio Municipal para el año 1981-82, será de \$726,249.91. Que resulta ser \$207,394.04 mayor que la cantidad presupuestada.

POR CUANTO: Es necesario que la Asamblea Municipal autorice un reajuste al presupuesto vigente para asignar a las distintas partidas de gastos y la creación de nuevas partidas para cubrir necesidades urgentes.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida en Sesión Extraordinaria, hoy día 28 de julio de 1981:

Sección Ira: Autorizar al Secretario Auditor a llevar a los libros de Contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

(Aumentar las siguientes Partidas)

1306 - Fondo Subsidio Municipal.....\$207,394.04

SECCION DE EGRESOS

(Aumentar las siguientes Partidas)

2201-A - Sueldos Empleados Regulares.....	\$ 1,300.00
2201-A - Sueldo Empleados Regulares.....	300.00
2401-A - Sueldo Empleados Regulares.....	300.00
2501-A - Sueldos Empleados Regulares.....	14,664.0
2501-A - Sueldo Empleados Regulares.....	600.0
2701-A - Sueldo Empleados Regulares.....	840.0
3002-A - Imprevistos.....	3,100.0
3101-A - Sueldo Empleados Regulares.....	300.00
4601-A - Sueldo Empleados Regulares.....	540.00

(Para crear las siguientes Partidas)

2404-A - Compra Vehículo Recaudaciones N/C	5,000.00
2507-A - Servicios Empleados Temporeros	53,618.00
3023-A - Aport. Mcpl. Museo de Arte N/C	5,000.00
3024-A - Servicios Empleados Temporeros Museo de Arte	3,400.00
3025-A - Aport. Mcpl. Prog. de Ancianos	13,100.00
4620-A - Drogas y Medicinas N/C	13,000.00
5904-A - Compra de Equipo Deportivo	10,000.00
3106-A - Compra Vehículo Def. Civil	10,500.00
6609-A - Fondo de Reserva Municipal	61,400.00
6206-A - Mejoras Dispensario Bo. Palmas	1,000.00
6207-A - Const. de Casetas de Espera para Trasportación pública	1,000.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1981-82

590 - Aportación Fondo de Becas Municipal	\$ 600.00
340 - Banda Municipal Aport. Mcpl. Seguro Social Federal	2,832.00
	5,000.00
	<hr/>
	207,394.04
	<hr/>

Sección 2da: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde y su vigencia será retroactiva al lro. de julio de 1981.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza debe enviarse a la Administración de Servicios Municipales.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

José Inés Díaz Rivera
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MCPL.

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
5 días del mes de agosto de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, José Ortiz Medina, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de agosto de 1981.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL